

Marco Normativo

La Secretaría Técnica de Igualdad e Inclusión es un órgano auxiliar de la Presidencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dependiente de la Coordinación General de la Oficina de la Presidencia y sus atribuciones están contenidas en el Manual de Organización Específico la Presidencia.

Atribuciones

Elaborar trabajos de investigación, reportes, dictámenes y estudios que sean de interés de la Presidencia, con la finalidad de dotarle de insumos para la toma de decisiones en materia de justicia inclusiva

Atribuciones

Elaborar con la participación de la Dirección de Igualdad de Derechos y Paridad de Género proyectos de investigaciones y estudios que promuevan la integración e inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad, a través de ejercicios de difusión y divulgación de sus derechos político-electorales.

Atribuciones

Elaborar en coordinación con la Dirección General de Derechos de Paridad de Género un programa de justicia inclusiva que contribuya a visibilizar las condiciones de desventaja de los diferentes grupos sociales, que impiden el ejercicio de sus derechos político-electorales.

Atribuciones

Elaborar trabajos de investigación, dictámenes, reportes y estudios en materia de justicia inclusiva e igualdad sustantiva, para someter a consideración de la Presidencia las acciones a seguir para mejorar los procesos internos a partir de la adopción de buenas prácticas nacionales e internacionales.

Atribuciones

Proponer con la participación de la Dirección General de Igualdad políticas que destaquen empatía con la perspectiva de género y desarrollen mecanismos de participación igualitaria en materia político-electoral

Atribuciones

Impulsar las
actividades
relacionadas con la
justicia inclusiva y
su consolidación

Atribuciones

Recomendar el uso de la justicia inclusiva y las acciones afirmativas como categorías de análisis en la resolución de los asuntos jurisdiccionales.

Atribuciones

Proponer políticas que
fomenten la
transversalidad de la
perspectiva de género
en la función externa
del TEPJF.

Atribuciones

Presentar informes de
las actividades
realizadas.

Atribuciones

Proponer políticas de acciones de colaboración y vinculación estratégica en materia constitucional, electoral y de justicia inclusiva, para eliminar los estereotipos.

Atribuciones

Dar seguimiento y analizar la información que se genere derivada del cumplimiento de los programas y proyectos institucionales en materia de justicia inclusiva y para la oportuna toma de decisiones.

Atribuciones

Hacer análisis para conocer la eficacia de las medidas o acciones afirmativas ordenadas en sus sentencias por la Sala Superior del TEPJF, para fomentar la participación política de las mujeres, de los grupos en situación de vulnerabilidad, y de las medidas adoptadas para erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género.